

Luego de más de 3 años

# Madre de menor con leucemia gana juicio a Isapre dictaminándose su reincorporación y la de sus hijos a la entidad privada

● El pasado 9 de enero se dictaminó el fallo que obligó a la Isapre a reincorporar a la mujer, a su hija con leucemia y a sus otros dos hijos.

Rodrigo Hurtado  
 rhurtado@elpinguino.com

**E**l viernes 12 de mayo de 2023 fue un día clave y totalmente inesperado para Leisly Vidal Díaz, médico con especialidad en nutriología y diabetes. Aquel día y tras ya varios años de lucha contra la Isapre, fue informada por parte de la entidad de salud por medio de un e-mail, que su contrato con la Isapre Colmena llegaba a su fin, de manera unilateral y que solo contaba con 15 días de cobertura, es decir, quedaría a la deriva, sin cobertura, desde el día 31 de dicho mes, junto con ella, sus tres hijos, dos mellizos de 3 años y un menor de 7 años.

De los mellizos de 3 años, la melliza presenta- ba diagnóstico de leucemia

linfoblástica aguda, en ese entonces, de muy mal pronóstico, es más, el diagnóstico lo recibió cuando tenía 10 meses en instancias en que su pronóstico de vida era de 90 días. Su caso, por esos días, era apenas el tercero a nivel nacional que tenía el Hospital Clínico de la Universidad Católica en 30 años y la tercera del debut estando en el centro de referencia GES por la Isapre.

**Los hechos: agosto 2020**  
 La situación se arrastra desde agosto de 2019 y en ese entonces la Isapre ya había comunicado a Leisly el dejar sin efecto el contrato de prestación de servicios de salud, por una situación acontecida con su licencia médica y el uso de su post natal.

En este contexto, Leisly acudió a la Superintendencia de Salud para apelar a

la decisión unilateral de la Isapre, para lo cual presentó un recurso de protección. Tiempo después, la Superintendencia falló a su favor. No obstante, Colmena arremetió con una acción judicial, a fin de revertir la decisión de la Superintendencia y es así que, también después de un tiempo, la entidad estatal falló a favor de la Isapre.

Tras tomar conocimiento de esta resolución, la profesional inmediatamente solicitó las respectivas explicaciones a la Superintendencia para saber qué realmente estaba aconteciendo y que afectaba directamente a ella, a su hija con leucemia y a sus otros dos hijos.

## Fallo favorable

Finalmente, recién el pasado martes 9 de enero salió la sentencia, con el fallo a su favor, el cual, entre muchas cosas, "habla de la Corte Interamericana, del derecho a la salud, como derecho básico y menciona todas las irregularidades que cometió la Isapre. Fue tan contundente, en la parte humana, que la Isapre no tuvo de dónde agarrarse para apelar. En el fondo, en caso de haber resultado desfavorable el resultado, significaba no haber podido volver a ninguna Isapre, por el tema de la preexistencia (el cáncer de su hija)".



Después de más de tres años, finalmente la justicia falló a favor de Leisly Vidal y su familia.

Su hija estaba por esos días en pleno tratamiento oncológico y con esa resolución el proceso se

truncaba, para un caso de cáncer infantil que, como se indicó al inicio de esta crónica, es Ges (Garantías Explícitas en Salud), lo que

eventualmente debía garantizar el tratamiento.

No obstante, su situación tuvo que ser abordada vía judicial y es por ello que debió contratar abogados.

## Recurso de protección fallido

Enfatiza en que en el momento en que su acción judicial de presentar el recurso de protección, sus abogados actuaron de manera negligente. "Pusieron el recurso de protección fuera de plazo, por lo que se desestimó la causa y, por ello, la perdí. Los abogados magallánicos fueron tan negligentes que nunca me comunicaron que había perdido. La Isapre comenzó a cometer muchas irregularidades y nadie me

aviso que había perdido. No tuve alerta por parte de la Isapre (hasta que recibí notificación de cese de cobertura), ni por parte de mis abogados".

Finalmente, Lesly Vidal, manifiesta que "muchas gente me escribió contando que también les ha pasado lo mismo, la gente se cansa y esto es agotador, es terrible. Cuando tu estás enfermo, tu tienes la radioterapia, uno se cansa, imagínate en el caso de un niño", concluyó.

## La búsqueda

Sin embargo y tras acudir a un sinúmero de personas, entre ellas abogados, políticos e incluso, enviando una misiva al mismo Presidente para que interceda en su caso. Leisly señala que "toqué muchas puertas, preguntando a muchos abogados de la región y ninguno quiso tomar el caso porque me comunicaron que el caso era muy difícil y que iba directo a perder. Finalmente, el único abogado que confió en mí y en que se pudiera re-

abrir el caso, fue Octavio Villarroel".

Vidal, agrega que "con esto se inició un nuevo juicio que comenzó en junio de 2023. Un proceso muy desgastante económicamente, financieramente y emocionalmente. Dejaron a mi hija sin cobertura, sin atención y, lamentablemente a mucha gente le pasa. A la Isapre no le importó dejarla sin cobertura en su debut, una niña de 10 meses y con cáncer", añadió.